

25/09/2014

Talagante: dos jóvenes rehabilitados del consumo de drogas y alcohol egresan del Tribunal de Tratamiento de Drogas

Dos jóvenes que culminaron con éxito sus planes de rehabilitación por consumo problemático de alcohol y drogas egresaron del Tribunal de Tratamiento de Drogas, en el Juzgado de Garantía de Talagante.

El primer caso es el de F.V.S.M. quien hace un año ingresó como imputado por el delito de lesiones menos graves en contra de su pareja, con quien tiene dos hijas. Se le diagnosticó consumo problemático de alcohol y marihuana.



El segundo caso corresponde a G.L.P.V. a quien se le detuvo un año atrás por el delito de amenazas en contra de su pareja, producto de su adicción a la pasta base y al alcohol.

Requisitos para entrar al programa

La iniciativa consiste en que un juez de garantía, un defensor penal público y un fiscal adjunto evalúan el avance de la persona que accedió a una suspensión condicional de un proceso penal a cambio de comprometerse a superar su problema de adicción.

Al programa sólo pueden entrar imputados por algún ilícito que cumplen con los requerimientos legales para optar a esta vía alternativa, es decir, que el delito por el cual se les inculpa tenga una pena probable de hasta tres años y ausencia de condenas anteriores.

Los candidatos son entrevistados por una dupla de profesionales del área psicosocial que pesquiza la relación entre consumo de drogas y actividad ilícita, para luego derivarlos a una evaluación clínica a cargo de un médico psiquiatra.

En el caso que el inculpado acepte voluntariamente su ingreso al programa, el período de seguimiento puede ir de uno a tres años, tiempo durante el cual se realiza el tratamiento y se desarrollan audiencias mensuales de seguimiento del caso ante el tribunal.

Cuando finaliza el plazo fijado, si el imputado alcanza los objetivos terapéuticos propuestos en el plan individual de tratamiento, se realiza una audiencia de egreso, en la cual la causa penal termina con un sobreseimiento definitivo.

Fiscal Regional (s) resaltó importancia del programa

Tanto F.V.S.M como G.L.P.V. cumplieron las condiciones y este jueves 25 de septiembre de 2014, el Juzgado de Garantía de Talagante dictó las resoluciones judiciales respectivas que cierran sus casos.

El fiscal que siguió ambos casos, Jorge Zúñiga, felicitó a ambos jóvenes por haber superado sus problemas de consumo.

A la audiencia asistió el Fiscal Regional (s) de la Fiscalía Metropolitana Occidente, Luis Tapia; junto a autoridades de la Corte de Apelaciones de San Miguel y de la Defensoría Penal Pública.

Una vez finalizada la sesión, el fiscal Tapia destacó la importancia del programa para lograr la rehabilitación personas que perpetraron delitos producto de sus adicciones a las drogas y abogó por más recursos para ampliar su cobertura, tanto a nivel regional como nacional.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369